



RESOLUCION No. 0489-AD-80

Lima, 21 de Agosto de 1978

Vista las solicitudes de los egresados del Curso de Formación de Técnicos Deportivos Especialistas en Atletismo y Gimnasia y de los estudiantes que solicitan reingreso al Curso de Formación de Profesores de Educación Física:

CONSIDERANDO :

Que, se han creado por Resolución N° 0386-AD-80 cinco (5) vacantes en el Segundo Semestre Académico del mencionado Curso destinado exclusivamente para los estudiantes provenientes del Curso de Formación de Técnicos Deportivos Especialistas en Atletismo y Gimnasia;

Que, habiéndose producido vacantes en el Semestre mencionado;

Que, habiéndose realizado un proceso de concurso para evaluar a los postulantes;

Estando de acuerdo con lo normado en la Resolución N° 0386-AD-80, la Directiva N° 009-AD-CESIRED-80, en los artículos 37° y 49° del DL. 20555, lo informado por la Dirección del CESIRED y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva.

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- APROBAR el ingreso 1980 al Segundo Semestre Académico del Curso de Formación de Profesores de Educación Física de los estudiantes:

- GORRITI MANCHEGO, Diego
- GALINDO ALVITES, Lolo
- LUYO SOTO, Fernando
- BARCO VARGAS, Giovanni
- MIRAVAL CORDANO, Inés





RESOLUCION No. 0489-AD-80

Lima, 21 de Agosto de 1978

Pag. 2

//..

Artículo Segundo.- APROBAR el reingreso 1980 al Segundo Semestre Académico al mencionado Curso de los estudiantes:

- CHAVEZ MORALES, Fernando
- FELIX ZAPATA, Luisa



Regístrese y Comuníquese

CESIRE  
MVf/ait

  
Victor Nagaro B.  
JEFE





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)



INFORME N° 024-80-CESIRE

DEL : DIRECTOR DEL CESIRE  
AL : JEFE DEL INRED  
ASUNTO : Ingreso y Reingreso al II Semestre Académico  
FECHA : Lima, 18 de Agosto de 1980

---

De conformidad con la Resolución N° 0386-AD-80 y la Directiva N° 009-AD-CESIRE-80, se realizó el proceso de evaluación para determinar a los estudiantes egresados del Curso de Formación de Técnicos Deportivos Especialistas en Atletismo y Gimnasia que han postulado para el ingreso del II Semestre Académico del Curso de Formación de Profesores de Educación Física, y de los estudiantes repitentes para el mencionado Semestre Académico. Los resultados parciales y totales se encuentran en los cuadros que me permito adjuntar.

Se presentaron siete postulantes de los TEDAG y dos de los repitentes. Han aprobado cinco estudiantes del primero; los dos del segundo.

El proceso consistió en:

- a) Prueba de Aptitud Física, que fue tomada por los profesores:
  - Dr. Manuel R. Vidal Fernandez
  - Prof. Rubén Vasquez Minaya
  - Prof. Augusto Marquez Carbajal
  - Prof. Walter Oyarce Noriega.
- b) Prueba de Conocimientos, la que fue elaborada por la Dirección del Centro y tomada por los profesores:
  - Dr. Manuel R. Vidal Fernandez
  - Prof. Rubén Vasquez Minaya
  - Prof. Ricardo Segura Ruiz
  - Prof. Walter Oyarce Noriega
- c) Entrevista Personal, tomada por el informante y los profesores Rubén Vasquez Minaya y Ricardo Segura.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

Pag. 2

//..

Cada prueba a tenido su puntuación especial de conformidad con lo normado en la Directiva; y los instrumentos que han servido para dicho fin se encuentran en el archivo del CESIRED.

Me permito también adjuntar el proyecto de Resolución para que tenga a bien autorizarlo ya que estos casos son sancionados con una norma Jefatural.

Es todo cuanto informo a Usted sobre el particular.

Atentamente,

CESIRED  
MVF/ait

Adj. Antecedentes



  
DR. MANUEL R. VIDAL FERNANDEZ



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

CESIREO

PROGRAMA ACADÉMICO DE FORMACION

EXAMENES DE INGRESO - EGRESADOS TEDAG

Resolución N° 0386-AD-80

- NATACION -

NOMBRES Y APELLIDOS	Tiempo 50 mts.	Orden de Mérito	Puntaje
1. Galindo Alvites, Lolo J.	54'2	1°	5
2. Gorriti Manchego, Diego A.	1'01	3°	3
3. Luyo Soto, Fernando	1'00	2°	4
4. Barco Vargas, Giovanni L.	1'17	3°	2
5. Miraval Cordano, Inés	1'03	1°	5
6. Nonto Rivera, Azucena E.	1'10	2°	4
7. Ortega Canales, Rosario	NO SE	PRESENTO	

- CONOCIMIENTOS -

NOMBRES Y APELLIDOS	Nota	Orden de Mérito	Puntaje
1. Galindo Alvites, Lolo J.	10	5°	2
2. Gorriti Manchego, Diego	18	1°	5
3. Luyo Soto, Fernando	12	3°	3
4. Barco Vargas, Giovanni L.	12	3°	3
5. Miraval Cordano, Inés	10	5°	2
6. Nonto Rivera, Azucena	07	6°	1

- RENDIMIENTO ACADÉMICO -

	<u>Orden de Mérito</u>	<u>Puntaje</u>
1.	1°	08
2.	1°	08
3.	7°	02
4.	4°	04
5.	7°	02
6.	7°	02





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

CESIRED

- ENTREVISTA PERSONAL -

NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE
1. Galindo Alvites, Lolo J.	2.00
2. Gorriti Manchego, Diego A.	2.00
3. Luyo Soto, Fernando	2.00
4. Barco Vargas, Giovani L.	2.00
5. Miraval Cordano, Inés	2.00

- TOTAL -

Nº Orden	Natación	Conocimientos	Rendimiento Académico	Entrevista Personal	TOTAL
01	05	02	08	1.6	16.6
02	03	05	08	2.0	18.0
03	04	03	02	1.8	10.8
04	02	03	04	1.9	10.9
05	05	02	02	1.8	10.8
06	04	01	02	07*	

\* No se le entrevisto por tener 07 de promedio

NOMBRES Y APELLIDOS	Orden de Mérito	Puntaje
Gorriti Manchego, Diego	1°	18
Galindo Alvites, Lolo	2°	17
Luyo Soto, Fernando	3°	11
Barco Vargas, Giovani	4°	11
Miraval Cordano, Inés	5°	11

\* Estan APTOS para matricularse.

RVM/aIt

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*  
Coordinador





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

CESIRED

PROGRAMA ACADÉMICO DE FORMACION

CURSO DE FORMACION DE PROFESORES DE EDUCACION -  
FISICA - PEF

REINGRESO AL II CICLO - 1980

- APTITUD FISICA -

APELLIDOS Y NOMBRES	50	100	1500	50	100	1500	PUNTAJE
	mts.	mts.	800			800	
1. CHAVEZ MORALES, Fernando	1.44.02	14.02	5.39.04	1	2	1	4
2. FELIX ZAPATA, Luisa	1.32	16.09	4.13.03	2	3	1	6

- CONOCIMIENTOS -

APELLIDOS Y NOMBRES	CALIFICATIVO	PUNTAJE
1. CHAVEZ MORALES, Fernando	10	4
2. FELIX ZAPATA, Luisa	06	2

- ENTREVISTA PERSONAL -

APELLIDOS Y NOMBRES	CALIFICATIVO	PUNTAJE
1. CHAVEZ MORALES, Fernando	16	4
2. FELIX ZAPATA, Luisa	11	3

- RESULTADO FINAL -

APELLIDOS Y NOMBRES	Ap. Física	Conocimientos	Ent. Personal	Total
1. CHAVEZ MORALES, Fernando	4	3	4	ONCE
2. FELIX ZAPATA, Luisa	6	2	3	ONCE

CESIRED  
MVf/ait

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

DR. MANUEL VIDAL FERNANDEZ



Directiva No. 009-AD-CESIRED-80

Lima, 16 de Julio de 1978

**1. FINALIDAD**

Normar el Concurso de Ingreso al Segundo Semestre del Curso de Formación de Profesores de Educación Física de los egresados del Curso de Formación de Técnicos Deportivos Especialistas en Atletismo y Gimnasia en concordancia con la Resolución N° 0386-AD-80 y el reingreso de los estudiantes repitentes en los otros Semestres Académicos del Curso de Formación de Profesores de Educación Física del CESIRED-INRED.

**2. OBJETIVOS**

- 2.1. Cubrir las (5) cinco vacantes creadas exclusivamente para los estudiantes egresados del Curso de Formación de Técnicos Deportivos Especialistas en Atletismo y Gimnasia, en el Curso de Formación de Profesores de Educación Física.
- 2.2. Cubrir las vacantes de los retirados y repitentes en los distintos semestres académicos del Curso de Formación de Profesores de Educación Física.

**3. BASES LEGALES**

- 3.1. R.M. N° 0463-76-ED
- 3.2. R.M. N° 0098-80-ED
- 3.3. Oficio N° 981-DS-DIGES-78
- 3.4. Oficio N° 1625-DS-DIGES-78
- 3.5. Resolución N° 0386-AD-80

**4. ALCANCE**

- 4.1. Personal Técnico y Administrativo del PAF del CESIRED
- 4.2. Egresados del Curso de TEDAG y estudiantes repitentes del Curso de Formación de Profesores de Educación Física del Programa Académico de Formación del CESIRED.

**5. NORMAS GENERALES**

- 5.1. De las vacantes





Directiva No. 009-AD-CESIRE-80

Lima, 16 de Julio de 1980

//..

Pag. 2

- 5.1.1. El número de vacantes para el Segundo Semestre Académico para los egresados de TEDAG grandes y autorizadas por Resolución son cinco (5).
- 5.1.2. El número de vacantes para cada Semestre Académico al Curso de Formación de Profesores de Educación Física se verá determinado por el CESIRE de acuerdo al número de estudiantes retirados y aplazados en cada Semestre Académico hasta cubrir el límite de vacantes autorizadas por el Ministerio de Educación.
- 5.1.3. Los estudiantes del Curso de Formación de Profesores de Educación Física que tienen derecho a postular a una vacante son los aplazados en la evaluación final o retirados del Semestre correspondiente.
- 5.1.4. Son requisitos para postular las vacantes
  - a) Solicitud presentada hasta el 1<sup>o</sup> de Agosto del presente año.
  - b) Certificado Médico del SERED.
  - c) Certificados de estudios (Para los TEDAG).
  - d) Certificado de comportamiento otorgado por el Programa Académico de Formación.
  - e) Recibo por Un Mil Soles Oro (s/.1,000.00) por derecho de inscripción o reinscripción.
- 5.1.5. La lista de postulantes se publicará el día 5 de Agosto del presente año.
- 5.1.6. El Concurso para los postulantes egresados del Curso de Formación de Técnicos Deportivos Especialistas en Atletismo y Gimnasia es obligatorio y comprenderá:
  - a) Aspecto de Rendimiento Académico:
    - Puntaje Total del Rendimiento Académico de los Cuatro (4) Semestres de estudios del Curso de TEDAG.
    - El mayor puntaje tendrá el coeficiente de 8 puntos y en forma descendente los posteriores.



//..



Directiva No. 009-AD-CESIREP-80

Lima, 16 de Julio de 1978

11..

Pag. 3

- Prueba de Conocimiento - Coeficiente 05
- b) Aspecto del Rendimiento Fisico
  - Natación: 50 mts. cualquier estilo - Coeficiente 05 (los que no saben nadar serán eliminados del Concurso).
- c) Entrevista Personal : Coeficiente 02

5.1.7. Si el número de postulantes del Curso de Formación de Profesores de Educación Física para, la repitencia de un determinado semestre, fuese mayor que el número de vacantes los postulantes tendrán que someterse a un concurso que consistirá en:

- a) Pruebas de Aptitud Física - 3 puntos
- b) Pruebas de Conocimientos - 6 puntos
- c) Entrevista Personal - 4 puntos

5.1.8. Las vacantes del Curso de Formación de Profesores de Educación Física serán ocupadas por los estudiantes que se encuentran en el Orden de Méritos de acuerdo a los puntajes hasta cubrir las vacantes.

6. Todos los casos no considerados en esta Directiva, serán solucionados por la Dirección del CESIREP, de conformidad con las normas generales vigentes.

CESIREP  
MVF/alt

  
VICEALMIRANTE AP  
AUGUSTO GALVEZ VELARDE  
Jefe del INRED



**CESIRED**  
 FASE A: *PAF.*  
 PARA QUE *Comuni-*  
*car a los intere-*  
*dos*  
 FECHA *09/07/80*  
 DIRECTOR *[Signature]*



Instituto Nacional de Recreación  
 Educación Física y Deportes  
**CESIRED**  
 09 JUL 1980  
*Isabel 2.27*  
**RECIBIDO**

**RESOLUCION No. 0386-AD-80**

Lima, 09 de Julio de 1980

Visto el Expediente de los Técnicos egresados al Curso de Formación de Técnicos Deportivos Especialistas en Atletismo y Gimnasia solicitando matrícula en el -- Curso de Formación de Profesores de Educación Física;

**CONSIDERANDO:**

Que, los mencionados Técnicos, ingresaron al Curso de Formación de Técnicos Deportivos Especialistas en Atletismo y Gimnasia mediante pruebas de admisión, -- equivalentes al Curso de Formación de Profesores de Educación Física, cumpliendo una currícula de dos años de labores académicas;

Que, efectuadas las compatibilizaciones entre las currícula de estudios de ambos cursos de ha establecido la posibilidad de matrícula de los egresados del Curso de Formación de Técnicos Deportivos Especialistas en Atletismo y Gimnasia, al -- 2do. Semestre Académico del Curso de Formación de Profesores de Educación Física, previa la subsanación de asignaturas reglamentaria;

Que, es política del INRED brindar oportunidades de superación para los técnicos que deseen seguir estudios profesionales de acuerdo a las disposiciones legales vigentes;

Estando a lo informado por la Dirección del CESIRED y la Oficina de Asesoría Jurídica y a la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

De conformidad con los Arts. N°37°y 49° del D.L. N°20555;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** AMPLIAR cinco vacantes en el Segundo Semestre Académico del Curso de Formación de Profesores de Educación Física, 1980, exclusivamente para atender la solicitud de los egresados del Curso de Técnicos Deportivos Especialistas en Atletismo y Gimnasia.

**Artículo Segundo.-** AUTORIZAR la matrícula de los estudiantes egresados del Curso de Técnicos Deportivos Especialistas en Atletismo y Gimnasia, en el Curso de Formación de Profesores de Educación Física previo el cumplimiento de las condiciones señaladas en los artículos siguientes:





RESOLUCION No. 0386-AD-80

Lima, 09 de Julio de 1980

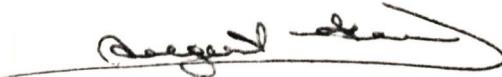
Artículo Tercero.- DISPONER que los Técnicos Deportivos Especialistas en Atletismo y Gimnasia para ocupar las vacantes creadas deberán aprobar los exámenes previos de selección formulados por el CESIRED.

Artículo Cuarto .- DETERMINAR que los Técnicos Deportivos Especialistas en Atletismo y Gimnasia que aprueben los exámenes de selección y ocupen las cinco (5) vacantes en el Curso de Formación de Profesores de Educación Física, subsanen por diferencia de currícula de Estudios, las asignaturas siguientes: 1.- Análisis e Interpretación de la Realidad Peruana, 2.- Educación Rítmica y 3.- Ciclismo o Balonmano, correspondientes al Primer Semestre Académico del Curso de Formación de Profesores de Educación Física.

Artículo Quinto .- DISPONER que el CESIRED autorice en los siguientes Semestres Académicos la exoneración de las asignaturas de igual nomenclatura y contenido curricular estudiados por los cinco (5) Técnicos Deportivos Especialistas en Atletismo y Gimnasia.

Regístrese y comuníquese,

CESIRED  
MVF.  
RCN/emv

  
VICEALMIRANTE AP  
AUGUSTO GALVEZ VELARDE  
Jefe del INRED